

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8225 *OBLOMOV, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 EGUIBASO, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en lo sucesivo LME) en relación con el artículo 73.1 del mismo cuerpo legal, se hace constar públicamente que el 29 de octubre de 2018, se celebro la Junta General de Socios de la mercantil Oblomov, S.L. (sociedad escindida), por lo cual se acordó la escisión parcial de la sociedad y, por ende, la creación de una nueva sociedad que pasará a denominarse Eguibaso, S.L. la cual adquirirá por sucesión universal de una parte de patrimonio de la sociedad escindida la cual conforma una unidad económica autónoma.

Se manifiesta expresamente a todos los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43.1 y 44 en relación con el artículo 73.1 de la LME, ostentan el derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión y particularmente, a los acreedores de la sociedad de su derecho de oposición a la misma en los términos consignados en los meritados artículos.

Bbilbao, 30 de octubre de 2018.- En nombre y representación como Administradores mancomunados de OBLOMOV, S.L, Francisco José Sustacha Ortega, Eduardo Aranguren Ruiz e Ibón Mintegui Herrera.

ID: A180065053-1